



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 0588/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 19 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 430875 de Sección Rentas; el Decreto A. Exento 795 de fecha 10.04.2018 que delega facultades en el Administrador Municipal; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir la confección e impresión dos mil formularios "Boletín de Ingresos Municipal" para cobro derechos municipales en terreno.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios de Impresión mencionados en considerando a nombre de: **Gladys Garrido Valenzuela, Rut N°9.46.879-4**. Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$134.000 (Ciento treinta y cuatro mil pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152207002 denominada "Servicios de Impresión" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HPR/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

"Por Orden del Alcalde"

